



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

RESOLUCION NÚMERO

(046 del 31 de Enero de 2017)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ PARA EL PERIODO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción del Honorable Concejo Municipal de Ibagué, según la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, para el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Acción Anual que trata la presente resolución, establece en cumplimiento de la Misión, alcance de la Visión, objetivos y fines del Concejo de Ibagué, además, del cumplimiento de los valores y principios éticos contenidos en el Código de ética que corresponden a:

- **CUMPLIMIENTO MISIÓN/VISIÓN INSTITUCIONAL.**
- **RECONOCIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.**
- **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**
- **MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.**
- **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL CONTROL INTERNO.**
- **CONTROL POLÍTICO PERMANENTE.**
- **FORTALECIMIENTO DE CANALES DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

ARTÍCULO TERCERO: El plan de acción anual a que se refiere la presente resolución, está conformado de la siguiente manera:

"Construyendo Tejido Social"

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66 Fax 618611
www.concejodeibague.gov.co – email: secretariageneral@concejodeibague.gov.co



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES	METAS	PLAZO
(Control político permanente) Ejercer vigilancia y control a la Administración Pública Municipal en la inversión y gasto de todas las actividades que ponen en ejecución el plan de desarrollo económico y social.	1. Vigilar las acciones y/o omisiones de los servidores públicos del orden municipal acerca de sus funciones y desarrollo de las mismas.	1. Citar a debates de control político a los secretarios de despacho y directores.	Numero de debates de control politico realizados / Numero de debates de control politico citados	Concejo Municipal	Cumplir el 80% del indicador.	Diciembre 31 de 2017
	2. Fortalecer canales de comunicación de conformidad a la Ley 1712 de 2014.	2. Promover moción de censura conforme a la normatividad vigente.	Numero de debates de mocion de censura realizados / numero de debates de censura citados	Concejo Municipal	Cumplir el 80% del indicador.	Diciembre 31 de 2017
(Imagen institucional) Fortalecer la imagen institucional de la Entidad.	1. Cumplimiento oportuno de las sesiones ordinarias y extraordinarias.	1. Incentivar la participación de todos los Concejales en los debates de Control político y aprobación de Acuerdos.	Numero de participaciones de los concejales en un debate / Numero de concejales (19)	Presidente	Cumplir el 60% del indicador.	Diciembre 31 de 2017
		2. Socializar los proyectos de acuerdo con la comunidad en general.	Numero de proyectos de acuerdos socializados / Numero de proyectos de acuerdos en tramite	Presidente	Cumplir el 100% del indicador.	Diciembre 31 de 2017
	2. Generar confianza al ciudadano en el cumplimiento de las funciones del concejo municipal.	3. Velar por el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el concejo municipal	Numero de seguimiento de cumplimiento de acuerdos / Numero de acuerdo aprobados	Concejo Municipal	Cumplir el 100% del indicador.	Diciembre 31 de 2017

"Construyendo Tejido Social"

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66 Fax 618611
www.concejodeibague.gov.co – email: secretariageneral@concejodeibague.gov.co



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES	METAS	PLAZO
(Cumplimiento misión/visión institucional) Expedir acuerdos que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la ciudad.	1. Promover el desarrollo socioeconómico y participativo, en busca del mejoramiento de su calidad de vida.	1. Aprobar acuerdos municipales para el desarrollo sostenible de la ciudad.	Numero de acuerdos inherentes al desarrollo sostenible aprobados / Numero de acuerdos tramitados inherentes al desarrollo sostenible.	Concejo Municipal	Cumplir el 60% del indicador	Diciembre 31 de 2017
	2. Actuar como interlocutora, vocera y representante de la población Ibaguerëña.	2. Promover espacios de participación comunitaria en las sesiones del concejo municipal.	Espacios de participacion de comunitaria otorgados / espacios de participacion comunitaria solicitados	Presidente	Cumplir el 100% del indicador	Diciembre 31 de 2017
(Comunicación y Participación ciudadana) Establecer mecanismos para lograr una participación activa de los ciudadanos.	1. Promoción de los mecanismos de participación ciudadana.	1. Implementar el sistema operativo para la transmisión en vivo de las sesiones del concejo municipal de acuerdo a los requerimiento tecnicos	Numero de transmisiones en vivo de sesiones realizadas / Numero de transmisiones en vivo habilitadas	Secretaria General (Jefe de personal)	Cumplir el 100% del indicador.	Diciembre 31 de 2017
	2. Prestar mejores servicios a los ciudadanos, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación.	2. Incentivar los mecanismos de participación ciudadana en el concejo de Ibagué.	Numero de mecanismos de participacion ciudadana atendidos / numero de mecanismos de participacion ciudadana solicitados	Presidente	Cumplir el 100% del indicador.	Diciembre 31 de 2017
		3. Fortalecer canales de comunicación mediante las publicaciones en página WEB de la Entidad y el correo electrónico institucional	Numero de publicaciones cargadas en la pagina web y correos electronicos contestados / Numero de publicaciones planeadas en la pagina web y correos electronicos recibidos	Secretaria General (Jefe de personal)	Cumplir el 100% del indicador.	Diciembre 31 de 2017

"Construyendo Tejido Social"

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66 Fax 618611
 www.concejodeibague.gov.co – email: secretariageneral@concejodeibague.gov.co



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES	METAS	PLAZO
(Fortalecimiento institucional) Mejorar las competencias de los servidores públicos de la Corporación	1. Mejorar las competencias de los servidores públicos de la Corporación.	1. Brindar capacitaciones (seminarios, talleres, charlas) a los funcionarios de la Corporación en temas inherentes al objetivo misional de la misma.	Capacitacion realizada / Capacitacion planeadas	Presidente	Cumplir el 100% del indicador.	Diciembre 31 de 2017
		2. Fomentar los valores del respeto interpersonal y de la entidad mediante publicaciones o capacitaciones	Numero de publicaciones-capacitaciones realizadas / Numero de publicaciones planeadas	Presidente	Cumplir el 100% del indicador.	Diciembre 31 de 2017
	2. Favorecer el Bienestar Social Laboral mediante el fomento y promoción del talento humano a partir de un ambiente laboral sano.	3. Generar un adecuado clima organizacional mediante actividades inherentes al buen ambiente de trabajo	Numero de actividades inherentes al buen ambiente de trabajo / Numero de actividades planeadas	Secretaria General (Jefe de personal)	Cumplir el 100% del indicador.	Diciembre 31 de 2017
	3. Promover la gestión documental de la Entidad	4. Realizar jornadas de actualizacion documental y de archivo.	Numero de jornadas de actualizacion documental y de archivo ejecutadas / Numero de jornadas de actualizacion documental y de archivo planeadas	Secretaria General (Jefe de personal)	Cumplir el 100% del indicador.	Diciembre 31 de 2017
		5. Promover la aplicación de politica cero papel.	Numero de jornadas promocion para la aplicación de la politica cero papel realizadas / Numero de jornadas promocion para la aplicación de la politica cero papel programadas	Presidente	Cumplir el 100% del indicador.	Diciembre 31 de 2017

"Construyendo Tejido Social"

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66 Fax 618611
www.concejodeibague.gov.co – email: secretariageneral@concejodeibague.gov.co



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RESPONSABLES	METAS	PLAZO
(Mantenimiento y mejoramiento continuo del control interno) Continuar con el mecanismo continuo de aprendizaje para mejorar de manera constante los procedimientos básicos de una organización y aumentar la satisfacción de los clientes y empleados de la corporación.	1. Actualizar los procesos y procedimientos de la Entidad, con respecto a cambios normativos.	1. Planificar, ejecutar y evaluar el Sistema Integrado de Gestión.	Numero de procesos ejecutados y evaluados / Numero de procesos planificados	Asesor de Control Interno	Cumplir el 100% del indicador.	Diciembre 31 de 2017
	2. Fortalecer los sistemas de control estratégico, de gestión y de evaluación.					
	3. Avanzar en el sistema de gestión de calidad.	1. Planear, controlar y mejorar los recursos, procedimientos, documentos, estructura organizacional y estrategias que influyan en satisfacción del cliente y en el logro de los resultados deseados por la organización.	Recursos-procedimientos-documentos controlados y mejorados / Recursos-procedimientos-documentos planeados.	Asesor de Control Interno	Cumplir el 80% del indicador.	Diciembre 31 de 2017
	4. Sensibilizar a los servidores públicos de la corporación sobre la aplicación del MECI bajo un modelo funcional y estructural.	2. Identificar las debilidades de los funcionarios en la aplicación del MECI, en los componentes teóricos y prácticos mediante talleres	Numero de talleres realizados / numero de talleres planeados	Asesor de Control Interno	Cumplir el 50% del indicador.	Diciembre 31 de 2017
(Modernización de la estructura institucional) Mejorar la coomunicación de los integrantes de la Corporación	1. Adecuación y modernización e instalaciones las tecnologías de la información y la comunicación de la corporación en cumplimiento de las normas de gobierno en línea	1. Adquirir tecnología necesario a las normas de gobierno en línea	Numero de tecnología adecuada y modernizada en cumplimiento de las normas de gobierno en línea / Numero de tecnología requerida por las normas de gobierno en línea	Presidente	Cumplir el 50% del indicador.	Diciembre 31 de 2017

"Construyendo Tejido Social"

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66 Fax 618611
 www.concejodeibague.gov.co – email: secretariageneral@concejodeibague.gov.co



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

ARTÍCULO CUARTO: El Plan de Acción 2017 que trata la presente Resolución, se ejecutará de acuerdo al presupuesto vigente y el que se logre gestionar con el ente territorial.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

Dada en Ibagué a los Treinta y Un días (31) días del mes de Enero del año dos mil diecisiete (2017).

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

JUAN EVANGELISTA ÁVILA SÁNCHEZ
Presidente
Concejo Municipal de Ibagué

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ALBERTO LOZANO CASTILLO
Primer Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO

VICTOR HUGO GRACIA CONTRERAS
Segundo Vicepresidente

"Construyendo Tejido Social"

Calle 9 No.2-59 Oficina 202 Alcaldía Municipal Teléfono 61 11 36 – 61 29 66 Fax 618611
www.concejodeibague.gov.co – email: secretariageneral@concejodeibague.gov.co